

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47638 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trontonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 616/2009, con n.º de CIF: 81377327 se ha dictado por el Magistrado-Juez D. Jorge Montull Urquijo auto de fecha 13 de septiembre del 2016 donde se acuerda la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 14 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160064629-1